Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°...716...

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 91/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA 3 V INGENIERÍA S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/2016 "MEJORAMIENTO Y REPARACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE MISIONES E ITAPÚA" ID N° 319.035

-1-

Asunción, 13 de OCTUBRE de 2017

VISTO: *La Nota D.O.I. N° 630/17 del 02 de agosto de 2017, de la Dirección de Obras e Infraestructura; la Nota s/N° del 31 de agosto de 2017, de la firma 3 V Ingeniería S.A.; la Nota D.O.I. N° 667/17 del 07 de setiembre de 2017, de la Dirección de Obras e Infraestructuras; la Nota D.O.I. N° 686/17 del 07 de setiembre de 2017; el Memorándum D.A.I.I. N° 362/2017 del 15 de setiembre de 2017, de la Dirección de Auditoría Interna Institucional; el Dictamen U.O.C. N° 34/2017 del 26 de setiembre de 2017, de la Dirección de Contrataciones ; el Memorándum UOC N° 537/2017 del 27 de setiembre de 2017, de la Dirección de Contrataciones; y,*

CONSIDERANDO: *Que, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", esta Cartera de Estado ha suscrito el Contrato N° 91/2016 con la firma 3 V Ingeniería S.A., como resultado de la Contratación por la Vía de la Excepción N° 06/2016 "Mejoramiento y Reparaciones de la Infraestructura de Establecimientos Penitenciarios y Centros Educativos de los Departamentos de Misiones e Itapúa". ID N° 319.035.*

Que, por Nota D.O.I. N° 630/17 del 02 de agosto de 2017, la Dirección de Obras e Infraestructura solicitó a la firma 3 V Ingeniería S.A. la cotización de varios rubros adicionales.

Que, por Nota s/N° del 31 de agosto de 2017, de la firma 3 V Ingeniería S.A., fue remitida la cotización para los rubros adicionales solicitados.

Que, por Nota D.O.I. N° 667/2017 del 07 de setiembre de 2017, la Dirección de Obras e Infraestructuras solicitó a la Dirección de Auditoría Interna Institucional su parecer técnico referente a la ampliación del monto del contrato para la realización de trabajos adicionales.

Que, por Memorándum D.A.I.I. N° 362/2017 del 15 de setiembre de 2017, la Dirección de Auditoría Interna remitió el Informe DAII N° 91/2017, referente a la solicitud de ampliación del monto del contrato para la realización de trabajos adicionales, manifestando cuanto sigue: «El porcentaje solicitado para la ampliación del Monto del Contrato N° 91/2016, por la suma de Gs. 150.000.000. (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones) correspondiente al 20% del monto original del Contrato y la inclusión de los rubros que no fueron contemplados en el contrato

original suscrito en el marco de la Contratación por la Vía de la Excepción Nº 06/2016 "Mejoramiento y Reparaciones de la Infraestructura de los Establecimientos Penitenciarios y Centros Educativos asentados en los Departamentos de Itapúa y Misiones" Contrato Abierto Plurianual, se ajustan al Art. 62 "...CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS" que expresa: "...En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requieran la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del Convenio...Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato..." de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El Contrato Nº 91/2016 se encuentra vigente. Esta Dirección se reserva el derecho de verificar el cumplimiento IN SITU de la entrega a satisfacción de obras de conformidad al Art. 61 de la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado". RECOMENDACIÓN. Basada en la opinión técnica de la Dirección de Obras e Infraestructuras como Fiscalizador y Administrador del Contrato y atendiendo que el monto solicitado y los plazos contractuales se ajustan a las disposiciones legales, esta Dirección da su acuerdo para la prosecución de los trámites administrativos para la modificación del Contrato Nº 91/2016, en cuanto al monto que asciende hasta un máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones) correspondiente al 20% del monto original del contrato y la inclusión de los rubros no contemplados en el contrato original solicitado por la DOI de conformidad a la planilla de cómputo métrico remitida por dicha dependencia según Nota DOI 667/16 de fecha 07 de setiembre de 2017».

Resolución N°.....716.....

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 91/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA 3 V INGENIERÍA S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/2016 "MEJORAMIENTO Y REPARACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE MISIONES E ITAPÚA" ID N° 319.035

Que, por Nota D.O.I. N° 686/17 del 07 de setiembre de 2017, de la Dirección de Obras e Infraestructuras solicitó a la Dirección de Contrataciones la realización de los trámites administrativos a fin de proceder a la ampliación del monto del contrato hasta el veinte por ciento (20%), correspondiente a trabajos necesarios y la inclusión de rubros no contemplados en la planilla contractual.

Que, por Dictamen U.O.C. N° 34/2017 del 26 de setiembre de 2017, la Dirección de Contrataciones manifestó cuando sigue: «CONSIDERANDO: Que en fecha 13 de diciembre de 2016 se suscribió el Contrato N° 91/16 entre el Ministerio de Justicia y la empresa contratista 3 V INGENIERIA SA, como resultado de la CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/16 "Mejoramiento y Reparación de Infraestructura de los Establecimientos Penitenciarios y Centros Educativos asentados en los Departamentos de Itapúa y Misiones – Contrato Abierto - Plurianual" por un monto mínimo de Gs. 375.000.000 y un monto máximo de GS. 750.000.000. Que, la Dirección de Obras e Infraestructura ha manifestado, después de constituirse en los sitios de obras y realizar un análisis exhaustivo de los rubros que figuran en la planilla de contrato, se concluye que falta algunos trabajos a ejecutarse cuyos rubros no figuran en la planilla adjudicada, los mismos son necesarios atendiendo al alcance y envergadura de los trabajos y brindar a las Penitenciarias y Correccionales una terminación adecuada y lograr una mayor funcionalidad que redundarían en beneficios para el buen funcionamiento de los mismos, en el marco del Contrato N° 91/2016. Dicho pedido se encuentra justificado en LA NOTA DOI N° 686/17. Que, la Dirección de Auditoría Interna Institucional, por Informe DAII N° 91/17 de fecha 08/08/2017 realizó el análisis sobre la factibilidad de lo solicitado por la DOI, en cuanto a la ampliación del monto del contrato. En dicho informe manifiestan su acuerdo para la prosecución de los trámites administrativos para la modificación del Contrato N° 91/2016. Por consiguiente, a fin de analizar la viabilidad de lo solicitado por la DOI, se realizará la observación de las disposiciones legales y contractuales vigentes: En primer término, en las Condiciones Generales del Contrato, en el apartado 4. Documentos del Contrato, en el punto 4.3. Documentos contractuales posteriores a la formalización del Contrato refiere que: "El Contrato, una vez formalizado, sólo podrá modificarse mediante Convenios Modificatorios. Estas modificaciones

Resolución Nº 716

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO Nº 91/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA 3 V INGENIERÍA S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 06/2016 "MEJORAMIENTO Y REPARACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE MISIONES E ITAPÚA" ID Nº 319.035

deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 2051/03". El Art. 62 – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRA PUBLICA – de la ley 2051/03, expresa: "En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato". En este supuesto, vemos que la Dirección de Auditoría Interna Institucional a través del Informe DAII N° 91/17, se expidió favorablemente con relación a lo solicitado por la DOI, expresando su acuerdo para la prosecución de los trámites administrativos para la modificación del Contrato N° 91/2016. En relación al monto de la ampliación, vemos que la Dirección de Auditoría Interna Institucional, en el Informe referido, indica que el porcentaje solicitado de los trabajos adicionales se ajusta al umbral establecido en el artículo, conforme al siguiente cuadro: Costo Original Contrato Abierto: 750.000.000 (100%), Ampliación Solicitada: 150.000.000 (20%). CONCLUSIÓN: En atención a las consideraciones expuestas, esta Dirección de Contrataciones: Considera reunidos los requisitos para la realización de modificaciones al Contrato N° 91/16 las cuales se refieren a la Ampliación de Monto e inclusión de Rubros que se detallan en los cuadros que se encuentra anexos al presente dictamen».

Que, por Memorándum UOC Nº 537/2017 del 27 de setiembre de 2017, la Dirección de Contrataciones remitió los antecedentes del caso a la Secretaría General, a fin de elevar los mismos a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.

Resolución N°.....776

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 91/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA 3 V INGENIERÍA S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 06/2016 "MEJORAMIENTO Y REPARACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE MISIONES E ITAPÚA" ID N° 319.035

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

***POR TANTO**, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***AUTORIZAR** la ampliación del monto por veinte por ciento (20%) del Contrato N° 91/2016, suscrito con la firma 3 V INGENIRÍA S.A., en el marco de la Contratación por la Vía de la Excepción N° 06/2016 "MEJORAMIENTO Y REPARACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE MISIONES E ITAPÚA". ID N° 319.035, por un monto de Guaraníes Ciento Cincuenta Millones (Gs. 150.000.000.-), para la realización de más trabajos y la inclusión de rubros no previstos inicialmente, conforme al Anexo I de la presente Resolución.*

Art. 2°.- ***DISPONER** la suscripción de la adenda respectiva mediante la cual se materializará lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución.*

Art. 3°.- ***ORDENAR** a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio a que inicie los trámites pertinentes a fin de requerir a la firma mencionada la ampliación de la Garantía requerida en el Contrato respectivo.*

Art. 4°.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

María Celsa Aquino
Secretaria General

Ever Martínez F.
Ministro

Resolución Nº.....716

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO Nº 91/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA 3 V INGENIERÍA S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 06/2016 "MEJORAMIENTO Y REPARACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE MISIONES E ITAPÚA" ID Nº 319.035

ANEXO I
CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 06/2016 "MEJORAMIENTO Y REPARACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE MISIONES E ITAPÚA" ID Nº 319.035

Nº	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PRECIO - MJ
	TRABAJOS PRELIMINARES			
	Tala de tacuaral ancho =1m	un	1,00	400.000
	Destronque y desraizado - raiz grande	un	1,00	600.000
	Desmonte de cañería de agua	ml	1,00	8.000
	Desmonte de instalación eléctrica existente	ml	1,00	2.500
	Desmonte de pared para remosión y colocación de nuevas cañerías	m2	1,00	20.000
	Desmonte de cañería existente, llaves de paso y accesorios	ml	1,00	25.000
	MOVIMIENTO DE SUELO			
	Excavacion de suelo para construcción de cuenca pluvial - Prof.: Variable - Anch: 0,65	ml	1,00	5.800
	Excavación de tierra para construcción de cordón de 0,15 - Ancho: 0,20	ml	1,00	3.600
	INSTALACION DE DESAGUE CLOACAL / FLUVIAL			
	Limpieza de cañerías de desagüe sanitario y/o pluvial	ml	1,00	30.000
	Reparacion de registros 40x40	un	1,00	180.000
	Reparacion de registros 60x60	un	1,00	300.000
	Reparacion de cámara de inspección 100x100	un	1,00	400.000
	Cuenca pluvial fondo y paredes de ladrillos comunes - Prof.: Variable - Anch: 0,65	ml	1,00	110.000
	Limpieza y desagote de pozo ciego - Dim. Aprox - 3,00 x 3,00 x 3,00	un	1,00	1.950.000
	Desagote y limpieza de camara septica - Dim. Aprox.: 2,00 x 2,50 x 2,50	un	1,00	1.350.000
	Mantenimiento de cisterna - Incluye desmonte, provisión y colocación de bajada de cisterna	un	1,00	65.000
	Mantenimiento y recolocación de inodoro	un	1,00	100.000
	Provisión y colocación de Lave de paso de 1 1/4" plastico	un	1,00	150.000
	Colocación de cañería de 1 1/4 soldable y accesorios	ml	1,00	31.000
	Provisión y colocación de caño de 2" Soldable	ml	1,00	32.500
	Provisión y colocación de caño de 1 1/2 Soldable	ml	1,00	28.800

Resolución Nº 776

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO Nº 91/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA 3 V INGENIERÍA S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 06/2016 "MEJORAMIENTO Y REPARACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE MISIONES E ITAPÚA" ID Nº 319.035

	Buje soldable 1 1/4 a 3/4	un	1,00	5.000
	Registro de 20 x 20 con tapa ciega	un	1,00	120.000
	Colocación de tapa de Registro de 1,20 x 1,50	un	1,00	100.000
	Guarda obra	ml	1,00	35.000
	CARPINTERIA METALICA			
	Reja estructura de caño 40x40 Ø16	m2	1,00	540.000
	Reja estructura planchuela 1x3/16 y varilla de Ø10	m2	1,00	350.000
	Puerta trampa tipo reja para acceso p/ mantenimiento de equipos eléctricos en rejas horizontales c/ visagras y soldaduras de seguridad - 0,60 x 0,60	un	1,00	130.000
	INSTALACION ELECTRICA			
	Mantenimiento de equipo fluorescente 1x40 - Cambio de zócalos, arrancador, reactancia y tubo.	un	1,00	60.000
	Mantenimiento de equipo fluorescente 2x40 - Cambio de zócalos, arrancadores, reactancias y tubos.	un	1,00	105.000
	Mantenimiento y readecuación de tablero eléctrico - Desmonte general de llaves, verificación de estado de TM y cableado, restauración de caja - adecuación y equilibrio de cargas - montaje - MANO DE OBRA	un	1,00	600.000
	Llaves de ventilador de techo	un	1,00	72.000
	Llave TM monofásica Amper 40-60	un	1,00	125.000
	Canaleta plastica p/ cable 14x7mm	ml	1,00	6.000
	Canaleta plastica p/ cable 20x10mm	ml	1,00	8.500
	Canaleta plastica p/ cable 18x21mm	ml	1,00	14.500
	Instalación de ventilador de techo o pared - MANO DE OBRA	un	1,00	90.000
	Mantenimiento de reflector - Incluye desmonte, limpieza y montaje c/ adecuación de cableado y llaves	un	1,00	80.000
	Mantenimiento de AP de 1 brazo - Limpieza y cambio de foco y fotocélula	un	1,00	220.000
	Mantenimiento de AP de 4 brazos - Limpieza - cambio de focos y fotocélula	un	1,00	800.000
	Provisión y colocación de motor de portón corredizo	un	1,00	1.860.000
	Mantenimiento de motor de portón corredizo - Desmontaje - engrasado - cambio de rulemanes - Placa y capacitor.	un	1,00	700.000
	Placa de comando de motor electrico de Porton (corredizo / basculante)	un	1,00	600.000
	Capacitor para motor electrico de porton (corredizo / basculante)	un	1,00	200.000

Resolución Nº.....776.....

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO Nº 91/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA 3 V INGENIERÍA S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 06/2016 "MEJORAMIENTO Y REPARACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE MISIONES E ITAPÚA" ID Nº 319.035

	Provisión de controles p/ motor	un	1,00	200.000
	Instalación de conectores en conduct. Principales - Tableros electricos	un	1,00	345.000
	Provisión y colocación de cable cordón 2x1	ml	1,00	8.000
	Provisión y colocación de cable cordón 2x2	ml	1,00	10.000
	Desmontaje de llave limitadora de transformador - MANO DE OBRA	un	1,00	350.000
	Desmontaje de cables de potencia en tablero de transformador - MANO DE OBRA	ml	1,00	20.000
	Desmontaje de barra de cobre del neutro del tablero de potencia en transformador - MANO DE OBRA	un	1,00	200.000
	Provisión e instalación de terminal de cobre 10mm	un	1,00	1.800
	Provisión e instalación de terminal de cobre 16mm	un	1,00	2.355
	Provisión e instalación de terminal de cobre 25mm	un	1,00	3.155
	Provisión e instalación de terminal de cobre 35mm	un	1,00	4.270
	Provisión e instalación de terminal de cobre 50mm	un	1,00	5.500
	Provisión e instalación de terminal de cobre 70mm	un	1,00	6.500
	Provisión e instalación de terminal de cobre 120mm	un	1,00	15.000
	Cable subterráneo Flex 1x16 1KV	ml	1,00	18.895
	Cable subterráneo Flex 1x25 1KV	ml	1,00	28.400
	Cable subterráneo Flex 1x35 1KV	ml	1,00	38.000
	Cable subterráneo Flex 1x120 1KV	ml	1,00	110.000
	Unión de cobre GT 35mm	un	1,00	6.583
	Barra de cobre 50x5 c/ cnt.	un	1,00	249.000
	Provisión e instalación de LS Disy. Caja Mold 400A TS 400N/35K / Reg A	un	1,00	2.340.000
	Provisión e instalación de LS Disy. Caja Mold 400A TS 400N/50K / Reg A	un		4.425.000
	Provisión e instalación de LS Disy. Caja Mold 400A TS 500N/50K / Reg A	un		4.487.700
	Cable plastiplomo de 4mm	ml	1,00	4.000
	Cable plastiplomo de 2mm	ml	1,00	2.500
	Cable pre ensamblado 4x25	ml	1,00	15.000
	Llave TM 3x40	un	1,00	160.000
	Llave TM 3x100	un	1,00	840.000
	Tablero externo 24 aguj. c/ RST - Metalico	un	1,00	350.000
	Conector dentado	un	1,00	42.000
	Aislador pimentón	un	1,00	8.000
	Grampa p/ electroducto ext.	un	1,00	1.000

Resolución Nº 716

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO Nº 91/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA 3 V INGENIERÍA S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 06/2016 "MEJORAMIENTO Y REPARACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE MISIONES E ITAPÚA" ID Nº 319.035

	CARPINTERIA DE MADERA			
	Provisión y colocación de puerta tablero de madera - 0,80 x 2,10	un	1,00	950.000
	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO			
	Hormigon masa F.C.K 180	m3	1,00	1.150.000
	Pantalla de H°A°, varilla de 12 mm cada 15 cm - fck: 210 Kg/Cm2 - Esp. 12 cm	m2	1,00	240.000
	Pantalla de H°A°, varilla de 12 mm cada 15 cm - fck: 210 Kg/Cm - Esp. 15 cm	m2	1,00	300.000
	Pantalla de H°A° terminación a la vista, varilla de 12 mm cada 15 cm - fck: 210 Kg/Cm2 - Esp. 12 cm	m2	1,00	310.000
	Pantalla de H°A° terminación a la vista, varilla de 12 mm cada 15 cm - fck: 210 Kg/Cm3 - Esp. 15 cm	m2	1,00	375.000
	PISO			
	Provisión y colocación de piso cerámico PI5	m2	1,00	120.000
	VIDRIOS Y POLICARBONATO			
	Provisión y colocación de placas de policarbonato alveolar	m2	1,00	196.000
	REVOQUE			
	Reparación de pared revocada para repintado - lijado	m2	1,00	20.000
	TECHO			
	Provisión y colocación de chapas galvanizadas Nº 26 y aislante térmico	m2	1,00	117.000
	Provisión y montaje de estructura metálica de chapa doblada. Incluye pilares - vigas y correas	m2	1,00	190.000
	MAMPOSTERIA			
	Mampostería ladrillo comun de 0,15 a la vista 1 cara	m2	1,00	105.000
	Cordón de ladrillos comunes junta rasa de 0,15 alt. 0,45	ml	1,00	65.000
	MAMPARAS			
	Mamparas divisorias de placas de yeso 1 cara con estructura metálica	m2	1,00	125.000
	Mamparas divisorias de placas de yeso 2 caras con estructura metálica	m2	1,00	155.500
	Cerradura llave grande de dos paletas para puertas de seguridad	un	1,00	190.000

Resolución Nº 716

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO Nº 91/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA 3 V INGENIERÍA S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 06/2016 "MEJORAMIENTO Y REPARACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE MISIONES E ITAPÚA" ID Nº 319.035

INSTALACION CONTRA INCENDIO			
Reparación y colocación caja BIE		1,00	590.000
CERCO DE ALAMBRE TEJIDO			
Instalación de poste metálico existente	un	1,00	100.000
Retensado de tejido de alambre	m2	1,00	90.000
Reparación de portón vehicular. Incluye cambio de caño de 2", soldadura y retensado de tejido existente - Desmontaje y reinstalación	un	1,00	690.000
Reparación de tejido alambre	m2	1,00	40.000
Desmonte de alambre tipo concertina con cuchillas tipo arpón	ml	1,00	40.000
Reparacion y montaje de alambre tipo concertinacon cuchillas tipo arpón - Existente	ml	1,00	45.000
Provisión e instalación de pasarela metálica de 0,70m de ancho, con estructura de viguetas perfil C12 doble de 2mm de espesor, piso de metal expandido de 3mm con malla de 1 1/4, barandas laterales de 0,90 de altura c/ tubos horizontales c/ 30cm y parantes c/ 2,50m Ø50mm soldadas y amuradas a mampostería existente	ml	1,00	1.100.000
DEMOLICIONES			
Desmontaje de reja vertical existente -	m2	1,00	50.000
Desmontaje de reja horizontal existente	m2	1,00	80.000
Montaje de reja vertical existente	m2	1,00	60.000
Montaje de reja horizontal existente	m2	1,00	100.000
Desmonte de cañería de desagüe existente	ml	1,00	25.000
Reposición de cañería de desagüe existente	ml	1,00	20.000

PINTURAS			
Pintura sintética de Techo metálico/chapas		1,00	20.000
Pintura de piso con óxido rojo	m2	1,00	9.000
Pintura de literas	m2	1,00	14.000